

2325 '18 APR 11 13:32

León, Gto., 26 de marzo de 2018
Oficio: CMD/DG/451/2018

MTRO. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

RECIBIDO
LEON, GTO.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en respuesta al oficio CM/DESCI/0316/2018 le menciono que revisando el plan de gobierno; haciendo referencia a las dos recomendaciones que dicho órgano de control emite y se hace mención en el oficio antes citado, observamos que la COMUDE León no figura como responsable o corresponsable de los programas: "Programa de certeza jurídica, regularización y acceso a servicios básicos"; así como tampoco en "Programa de Fomento a la Vivienda", por tal motivo; la respuesta a dichas recomendaciones quedan fuera del alcance de esta Coordinación de Proyectos de Inversión y Obras Públicas.

No obstante, haciendo referencia al **recurso no ejercido antes del 31 de diciembre del 2018**, para los programas 4.3.3.2 "Programa al fomento de la infraestructura deportiva" y el numero de proyecto 9034 "Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita" (FORTAFIN "C"), una vez hecha la gestión referente a los remanentes, reconocimientos y refrendos correspondientes; con forme a los tiempos establecidos en la autorización de estos, a fin de estar en condiciones de ejecutar obra. A las cuales hace referencia el siguiente cuadro:

Número de Acción	Nombre de la Acción	Nombre del Subprograma 2018 fórmula	UR (5)	Número de Proyecto 2017	Nombre del Proyecto 2017	Nombre de la Partida	Propuesta de Tesorería (Cierre) Comprometido + Remanente por Reasignar Solicitado	Fuente de Financiamiento/Destino	Breve justificación y descripción del Proyecto o Programa
4.3.3.2.1	Dar mantenimiento de las 8 Unidades Deportivas de la ciudad	FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	5011	321	Fomento a la infraestructura deportiva	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 2,823,040.32	Municipal Obra	Rehabilitación de Unidad Deportiva Antonio Tota Carbajal y Enrique Fernández Martínez (796,346.32). Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento.
4.3.3.2.2	Realizar la rehabilitación de 40 mini deportivas	FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	5011	9034	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita (FORTAFIN "C")	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 8,491,442.98	Federal Obra	Reconocimiento de Contratos de años anterior

Total \$11,709,753.52

Bldv. Adolfo López Mateos 3301
Col. Julián de Obregón
León, Gto.
Tel. (477) 711 0147 y 711 5536
www.comudeleon.gob.mx

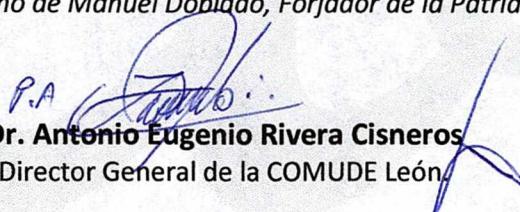


Se anexa documentación de los oficios correspondientes a la siguiente información aclaratoria:

- Aprobación a la Primera Modificación al Programa de Inversión Pública según oficio TML/192/2018 en el que se muestran los movimientos detallados de lo autorizado en dicha modificación. **(COPIA)**
- Copia de contestación que realiza la Dirección de Inversión Pública al Director Jurídico administrativo de la Tesorería Municipal, informando el saldo por ejercer respecto al recurso proveniente del programa Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN "C") 2017 al 31 de diciembre del 2017. Se adjunta copia simple oficio de notificación por parte de la Dir. Inversión a la Comude León.
- Cuadro de avance presupuestal de metas por eje de gobierno/ENTIDAD/Proyecto a noviembre 28, 2017, entregada a esta Comisión por parte del área correspondiente de la Dirección General de Inversión. **(COPIA)**
- Oficio DGOP/DAYCFO/1564/17 con fecha 04 de agosto de 2017, recibida en esta comisión en fecha 08 de agosto de 2017, en el que se notifica la Estimación 6 Finiquito, en relación con la obra: "Construcción de Cancha de Fútbol 7 en la Unidad Deportiva Nuevo Milenio". **(COPIA)**
- Oficio DGOP/DAYCFO/2526/17 con fecha 01 de diciembre de 2017, recibido en esta comisión en fecha 08 de diciembre de 2017, en el que se notifica la Estimación 7-A Complementaria Finiquito, en relación con la obra: "Remodelación del Estadio de Beisbol domingo Santana, ubicado en la calle Congreso de la Unión; entre calles Antonio Madrazo y Pablo Galeana Col. San José del Consuelo." **(COPIA)**

Sin más por el momento, me despido agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE,
"El trabajo todo lo Vence"
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

P.A.

Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros
Director General de la COMUDE León.

C.C.P. CP. Gilberto Enríquez Sánchez/Tesorero Municipal/Conocimiento
CP. María del Carmen Gómez Méndez/Directora General de inversión Pública/Conocimiento
CP. Ma. Nélida Ríos Jáuregui/Directora General de Egresos/Conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes/ Director de Evaluación/ Seguimiento

Bld. Adolfo López Mateos 3301
Col. Julián de Obregón
León, Gto.
Tel. (477) 711 0147 y 711 5536
www.comudeleon.gob.mx

León



TML/DGIP/JUR/161/2018
León, Gto., Marzo 8, 2018

LIC. GUILLERMO HINOJOSA DIÉGUEZ,
DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE.

A'TN. Lic. José Francisco Mares
Coordinador de Auditorías de la Dirección Jurídica
Administrativa de la Tesorería Municipal.

Reciba un cordial saludo, en atención a su oficio TML/DJA/447/2018 por medio del cual remite copia del similar 1137/2018, signado por el Arq. Francisco Barrón Cervantes, Director General de Evaluación y Control de Obra de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado y a través del cual notifica formalmente el inicio de las verificaciones preventivas de las acciones con recursos provenientes del programa Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) 2017, rehabilitación de la unidad deportiva Parque Chapalita, le comento:

En razón de lo anterior y a efecto de coadyuvar, me permito informar que del reporte integral de contratos del programa mencionado mismo que es proporcionado por la Dirección General de Egresos, se refleja que al 31 de diciembre de 2017 quedaba un saldo por ejercer de \$6'267,860.09 pesos y que a continuación se detalla:

Contrato	Proyecto/ Partida	Monto	Pagado	Cancelado	Transito	Anticipo	Saldo
HE1- 581170	9034/6221	1,079,500.02					1,079,500.02
HE- 581170	9034/6221	7,411,942.96				2,223,582.89	5,188,360.07
Saldo Total							\$6'267,860.09

Así mismo le informo que en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó en la 11ª Modificación al Programa de Inversión Municipal fue autorizado el reconocimiento de recurso para el proyecto "Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita (FORTAFIN "C") por la cantidad de \$8'491,500.00 pesos. Así pues, se adjunta copia simple del oficio de notificación de inversión y/o de modificación presupuestal, cuyo original fue entregado a la Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física. En razón de lo anterior,

[Firma manuscrita]

20 de Enero #115
Int. 204 y 205
Zona Centro, C.P. 37000
Tel: 713 8381
713 8597 y 713 3181
www.leon.gob.mx

**TESORERÍA
Municipal**

RECIBIDO
2018
Dirección General
de Inversión Pública

se sugiere requerir a la COMUDE a efecto de que proporcione copia certificada de dicho oficio en caso de resultar de utilidad para solventar la revisión que estará llevando a cabo la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

A T E N T A M E N T E

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



**C.P. MA. DEL CARMEN GÓMEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

C. P. Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros, Director General de la Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León
Para su conocimiento y atención que resurre.

MCGM/ajm



Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros
 Director General de la Comisión Municipal
 de Deporte y Cultura Física de León
 Presente:

De conformidad con lo dispuesto en la sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 23 de noviembre del 2017, se hace de su conocimiento el dictamen que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, aprobó en la Decima Primera Modificación al Programa de Inversión Pública para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017.

En la siguiente tabla se muestra lo autorizado:

DEPENDENCIA / ENTIDAD	MOVIMIENTO	NÚMERO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE LA PARTIDA	MONTO AUTORIZADO	JUSTIFICACION FINAL
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Suficiencia con traspaso	321	Fomento a la Infraestructura deportiva	6221	-\$ 383,190.22	Contrato Finiquitado
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Suficiencia con traspaso	353	Rehabilitación Espacios Públicos (ITS Programa de Tejido Social)	6221	-\$ 45.87	Contrato Finiquitado
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Reconocimiento	9034	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita (FORTAFIN "C")	6221	\$8,491,500.00	Se solicita reconocimiento a fin de estar en condiciones de ejecutar la obra
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Cancelación	830	Rehabilitación de espacio público San Felipe de Jesús (ITS ESTATAL) (Remanente 2016)	6221	-\$ 78,643.87	Contrato Finiquitado
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Cancelación	829	Rehabilitación del espacio público Desarrollo el Potrero (ITS ESTATAL) (Remanente 2016)	6221	-\$ 218.26	Contrato Finiquitado

\$8,491,500.00

S
 RA

20 de Enero 2017
 A. Rivera Cisneros

20 de Enero #115
 Int. 204 y 205
 Zona Centro, C.P. 37000
 Tel: 713 8384,
 713 8597 y 713 3481

TESORERÍA
 Municipal

Dirección General
 de Inversión Pública

TML/1887/2017.
León, Gto., noviembre 23, 2017.

Lo anterior, sol citado por su Dirección General mediante oficio: CMD/DG-EXT-1656/2017 y los oficios DGOP/1762/2017 y DGOP/1930/2017 de la Dirección General de Obra Pública.

En base a estos montos autorizados, favor de realizar la actualización en el Programa (SISPBR) en el periodo del 24 al 30 de Noviembre del 2017, a efectos de cumplir con la Normativa vigente.

Asimismo, le solicito que los proyectos autorizados sean ejercidos en tiempo y forma para sufragar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en los mismos, con apego a los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de León, Guanajuato, y en cumplimiento al Programa de Gobierno 2015-2018.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"El trabajo todo lo vence"
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Tesorero Municipal

AVANCE PRESUPUESTAL DE METAS POR EJE DE GOBIERNO / ENTIDAD / PROYECTO, NOVIEMBRE 28, 2017.

EJE GOBIERNO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COPROMETIDO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	810	Rehabilitación del Estadio de Béisbol Domingo Santa Ana	\$ 4,017,970	\$ 0	\$ 4,017,970	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	828	Rehabilitación de espacio público Valle de San José (ITS ESTATAL)(Remanente 2016)	\$ 475,991	\$ -	\$ 475,991	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	829	Rehabilitación del espacio público Desarrollo el Potrero (ITS ESTATAL)(Remanente 2016)	\$ 668,490	\$ -	\$ 668,490	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	830	Rehabilitación de espacio público San Felipe de Jesús (ITS ESTATAL) (Remanente 2016)	\$ 573,643	\$ -	\$ 573,643	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	832	Construcción de cancha de futbol 7 en la unidad deportiva Nuevo Milenio (CODE)(Remanente 2016)	\$ 1,950,248	\$ 99,375	\$ 1,850,873	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	833	Construcción de Cubierta-Lonario para área de Gimnasio Seco en la alberca de la unidad deportiva Enrique Fernández Martínez (CODE) (Remanente 2016)	\$ 249,999	\$ -	\$ 249,999	\$ 0
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Federal	925	FORTALECE 2016 (Parques de la Salud, San Sebastián) (Remanente 2016)	\$ 199,952	\$ -	\$ 199,952	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Federal	926	FORTALECE 2016 (Parques de la Salud, Santo Domingo)(Remanente 2016)	\$ 1,161,496	\$ -	\$ 1,161,496	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Federal	9034	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita (FORTAFIN "C")	\$ 8,491,500	\$ -	\$ -	\$ 8,491,500
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	321	Fomento a la infraestructura deportiva	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	352	Construcción de cancha de futbol 7 en la unidad deportiva Nuevo Milenio	\$ 1,950,248	\$ 99,375	\$ 1,850,873	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	353	Rehabilitación Espacios Públicos (ITS Programa de Tejido Social)	\$ 2,357,535	\$ 195,620	\$ 2,161,916	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	354	Construcción de Cubierta-Lonario para área de Gimnasio Seco en la alberca de la unidad deportiva Enrique Fernández Martínez (CODE)	\$ 249,999	\$ -	\$ 249,999	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	355	Rehabilitación del Estadio de Beisbol Domingo Santa Ana	\$ 16,405,148	\$ 78,630	\$ 16,326,518	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	442	Fomento a la infraestructura deportiva	\$ 1,500,000	\$ -	\$ 1,500,000	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Total Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)				\$ 42,252,220	\$ 473,000	\$ 31,287,720	\$ 10,491,500



León, Gto., 04 de Agosto de 2017
DGOP/DAYCFO/1564/17

DR. ANTONIO EUGENIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE COMUDE
PRESENTE

#15587

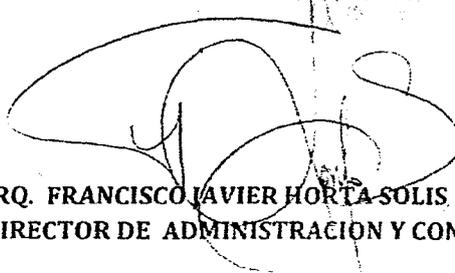
Con relación al Convenio de Coordinación y Colaboración de Acciones CODE GUANAJUATO/AJ/2355/16, envío copia simple de la siguiente documentación:

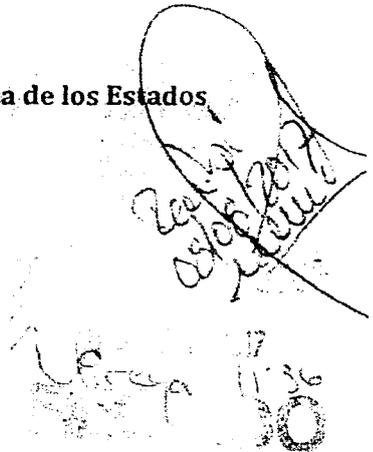
CONTRATO/OBRA	DOCUMENTO
G-5011-833-6221-E/0243/2016 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVO MILENIO	CONTRATO DE AMPLIACION (FACTURA Y RECIBO) ESTIMACION 6 FINIQUITO

Lo anterior para su trámite ante la CODE, para la 6ta. Ministración de los recursos. Cabe señalar que es indispensable se realice el tramite a la brevedad, para poder cumplir con los compromisos de pago a los contratistas.

Sin más por el momento quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Centenario de la constitución de Guanajuato"


ARQ. FRANCISCO JAVIER HORTA SOLIS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA



Cop. L.E.P. ISAAC NOÉ PIÑA VALDIVIA. (DIRECTOR GENERAL CODE)
FJHS/CDB

Bvld. Torres Landa Ote. 1701-B
Predio El Tlacuache
León, Gto. C.P. 37526
Tel. 212 4650
Ext. 6329, Fax 6530
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
OBRA PÚBLICA**

León



León, Gto., 01 de Diciembre de 2017
DGOP/DAYCFO/2526/17

DR. ANTONIO EUGENIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE COMUDE
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación y Colaboración de Acciones CODE GUANAJUATO/16, envío copia simple de la siguiente documentación:

CONTRATO/OBRA	DOCUMENTO
A-5011-381-6221-E/0392/2016 REMDELACIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL DOMINGO SANTA ANA UBICADO EN LA CALLE CONGRESO DE LA UNION ENTRE CALLES ANTONIO MADRAZO Y PABLO GALEANA COL. SAN JOSE DEL CONSUELO	ESTIMACION: 7-A COMPLEMENTARIA FINIQUITO

Sin más por el momento quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente

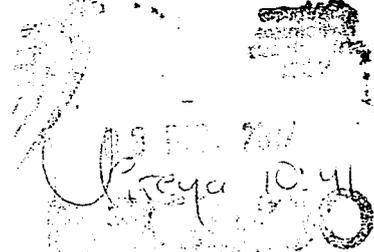
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Centenario de la constitución de Guanajuato"


C.P. CLAUDIA DELGADO BARBOSA
COORDINADOR DE CONVENIOS





Cc.p. L.E.F. ISAAC NOÉ PIÑA VALDIVIA. (DIRECTOR GENERAL CODE)

YOM/CDB

Real. Reyes Landa Cta. 1701 B
Predio El Hacharito
León, Gto. C.P. 37200
Tel. 011 477 16 16
Ext. 0379. Fax 03 49
www.leon.gob.mx

Dirección General de
OBRA PÚBLICA

**MTRO. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en respuesta al oficio CM/DESCI/0316/2018 le menciono que revisando el plan de gobierno; haciendo referencia a las dos recomendaciones que dicho órgano de control emite y se hace mención en el oficio antes citado, observamos que la COMUDE León no figura como responsable o corresponsable de los programas: "Programa de certeza jurídica, regularización y acceso a servicios básicos"; así como tampoco en "Programa de Fomento a la Vivienda", por tal motivo; la respuesta a dichas recomendaciones quedan fuera del alcance de esta Coordinación de Proyectos de Inversión y Obras Públicas.

No obstante, haciendo referencia al **recurso no ejercido antes del 31 de diciembre del 2018**, para los programas 4.3.3.2 "Programa al fomento de la infraestructura deportiva" y el numero de proyecto 9034 "Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita" (FORTAFIN "C"), una vez hecha la gestión referente a los remanentes, reconocimientos y refrendos correspondientes; con forme a los tiempos establecidos en la autorización de estos, a fin de estar en condiciones de ejecutar obra. A las cuales hace referencia el siguiente cuadro:

Número de Acción	Nombre de la Acción	Nombre del Subprograma 2018 fórmula	UR (5)	Número de Proyecto 2017	Nombre del Proyecto 2017	Nombre de la Partida	Propuesta de Tesorería (Cierre) Comprometido + Remanente por Reasignar Solicitado	Fuente de Financiamiento/Destino	Breve justificación y descripción del Proyecto o Programa
4.3.3.2.1	Dar mantenimiento de las 8 Unidades Deportivas de la ciudad	FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	5011	321	Fomento a la infraestructura deportiva	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 2,823,040.32	Municipal Obra	Rehabilitación de Unidad Deportiva Antonio Tota Carbajal y Enrique Fernández Martínez (796,346.32). Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento.
4.3.3.2.2	Realizar la rehabilitación de 40 mini deportivas	FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	5011	9034	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita (FORTAFIN "C")	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 8,491,442.98	Federal Obra	Reconocimiento de Contratos de años anterior

Total \$11,709,753.52

Blvd. Adolfo López Mateos 3301
Col. Julián de Obregón
León, Gto.
Tel. (477) 711 0147 y 711 5536
www.comudeleon.gob.mx

Se anexa documentación de los oficios correspondientes a la siguiente información aclaratoria:

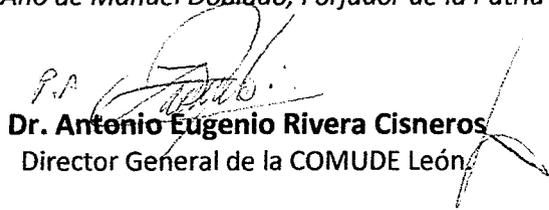
- Aprobación a la Primera Modificación al Programa de Inversión Pública según oficio TML/192/2018 en el que se muestran los movimientos detallados de lo autorizado en dicha modificación. **(COPIA)**
- Copia de contestación que realiza la Dirección de Inversión Pública al Director Jurídico administrativo de la Tesorería Municipal, informando el saldo por ejercer respecto al recurso proveniente del programa Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN "C") 2017 al 31 de diciembre del 2017. Se adjunta copia simple oficio de notificación por parte de la Dir. Inversión a la Comude León.
- Cuadro de avance presupuestal de metas por eje de gobierno/ENTIDAD/Proyecto a noviembre 28, 2017, entregada a esta Comisión por parte del área correspondiente de la Dirección General de Inversión. **(COPIA)**
- Oficio DGOP/DAYCFO/1564/17 con fecha 04 de agosto de 2017, recibida en esta comisión en fecha 08 de agosto de 2017, en el que se notifica la Estimación 6 Finiquito, en relación con la obra: "Construcción de Cancha de Fútbol 7 en la Unidad Deportiva Nuevo Milenio". **(COPIA)**
- Oficio DGOP/DAYCFO/2526/17 con fecha 01 de diciembre de 2017, recibido en esta comisión en fecha 08 de diciembre de 2017, en el que se notifica la Estimación 7-A Complementaria Finiquito, en relación con la obra: "Remodelación del Estadio de Beisbol domingo Santana, ubicado en la calle Congreso de la Unión; entre calles Antonio Madrazo y Pablo Galeana Col. San José del Consuelo." **(COPIA)**

Sin más por el momento, me despido agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE,

"El trabajo todo lo Vence"

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria+"

P.A.

Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros

Director General de la COMUDE León.

C.C.P. CP. Gilberto Enríquez Sánchez/Tesorero Municipal/Conocimiento
CP. María del Carmen Gómez Méndez/Directora General de inversión Pública/Conocimiento
CP. Ma. Nélida Ríos Jáuregui/Directora General de Egresos/Conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes/ Director de Evaluación/ Seguimiento

Blvd. Adolfo López Mateos 3301
Col. Julián de Obregón
León, Gto.
Tel. (477) 711 0147 y 711 5536
www.comudileon.gob.mx

TML/192/2018.
León, Gto., febrero 8, 2018.

Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros
Director General de la Comisión Municipal
de Deporte y Cultura Física de León
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en la sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 8 de Febrero del 2018, se hizo de su conocimiento el dictamen que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, aprobó en la Primera Modificación al Programa de Inversión Pública para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018.

De lo anterior, en anexo al presente se muestran los movimientos detallados de lo autorizado en la primera modificación 2018.

Considero importante tener en cuenta que sus proyectos son realizados conforme a la Metodología del Manual de Inversión Pública para la oportunidad de capturar en SISPBR la información del Presupuesto basado en Resultados. En la fecha que le notificará oportunamente, mediante correo electrónico en alcance al presente.

Asimismo, le solicito que los proyectos autorizados sean ejercidos en tiempo y forma para sufragar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en los mismos, con apego a los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de León, Guanajuato, y en cumplimiento al Programa de Gobierno 2015-2018.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"El trabajo todo lo vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Tesorero Municipal

C. C. P. Ma. del Carmen Gómez Méndez / Directora General de Inversión Pública / Para su conocimiento
025/MS/DIR/INP/2018/001

TESORERIA
Municipal

025/MS/DIR/INP/2018/001

León



TML/DGIP/JUR/161/2018
León, Gto., Marzo 8, 2018

LIC. GUILLERMO HINOJOSA DIÉGUEZ,
DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE.

[Firma manuscrita]
2/11
[Firma manuscrita]

A´TN. Lic. José Francisco Mares
Coordinador de Auditorías de la Dirección Jurídica
Administrativa de la Tesorería Municipal.

Reciba un cordial saludo, en atención a su oficio TML/DJA/447/2018, por medio del cual remite copia del similar 1137/2018, signado por el Arq. Francisco Barrón Cervantes, Director General de Evaluación y Control de Obra de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado y a través del cual notifica formalmente el inicio de las verificaciones preventivas de las acciones con recursos provenientes del programa Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) 2017, rehabilitación de la unidad deportiva Parque Chapalita, le comento:

En razón de lo anterior y a efecto de coadyuvar, me permito informar que del reporte integral de contratos del programa mencionado mismo que es proporcionado por la Dirección General de Egresos, se refleja que al 31 de diciembre de 2017 quedaba un saldo por ejercer de \$6'267,860.09 pesos y que a continuación se detalla:

Contrato	Proyecto/ Partida	Monto	Pagado	Cancelado	Transito	Anticipo	Saldo
HE1- 581170	9034/6221	1,079,500.02					1,079,500.02
HE- 581170	9034/6221	7,411,942.96				2,223,582.89	5,188,360.07
Saldo Total							\$6'267,860.09

Así mismo le informo que en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó en la 11ª Modificación al Programa de Inversión Municipal fue autorizado el reconocimiento de recurso para el proyecto "Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita (FORTAFIN "C") por la cantidad de \$8'491,500.00 pesos. Así pues, se adjunta copia simple del oficio de notificación de inversión y/o de modificación presupuestal, cuyo original fue entregado a la Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física. En razón de lo anterior,

[Firma manuscrita]

20 de Enero #115
Int. 204 y 205
Zona Centro, C.P. 37000
Tel: 713 8384,
713 8597 y 713 3481
www.leon.gob.mx

**TESORERÍA
Municipal**

**Dirección General
de Inversión Pública**

RECIBIDO
13 MAR 2018
[Firma manuscrita]

León



TML/1887/2017.
León, Gto., noviembre 23, 2017.

Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros
Director General de la Comisión Municipal
de Deporte y Cultura Física de León
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en la sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 23 de noviembre del 2017, se hace de su conocimiento el dictamen que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, aprobó en la Décima Primera Modificación al Programa de Inversión Pública para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017.

En la siguiente tabla se muestra lo autorizado:

DEPENDENCIA / ENTIDAD	MOVIMIENTO	NÚMERO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE LA PARTIDA	MONTO AUTORIZADO	JUSTIFICACION FINAL
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Suficiencia con traspaso	321	Fomento a la Infraestructura deportiva	6221	-\$ 383,190.22	Contrato Finiquitado
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Suficiencia con traspaso	353	Rehabilitación Espacios Públicos (ITS Programa de Tejido Social)	6221	-\$ 45.87	Contrato Finiquitado
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Reconocimiento	9034	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita (FORTAFIN "C")	6221	\$8,491,500.00	Se solicita reconocimiento a fin de estar en condiciones de ejecutar la obra
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Cancelación	830	Rehabilitación de espacio público San Felipe de Jesús (ITS ESTATAL) (Remanente 2016)	6221	-\$ 78,643.87	Contrato Finiquitado
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Cancelación	829	Rehabilitación del espacio público Desarrollo el Potrero (ITS ESTATAL) (Remanente 2016)	6221	-\$ 218.75	Contrato Finiquitado

\$8,491,500.00

Handwritten initials: "S" and "A"

Handwritten signature and date: "20 de Nov. 2017" and "Antonio Rivera Cisneros"

20 de Enero #115
Int. 204 y 205
Zona Centro, C.P. 37000
Tel: 713 8384,
713 8597 y 713 3481

TESORERÍA
Municipal

Dirección General
de Inversión Pública

AVANCE PRESUPUESTAL DE METAS POR EJE DE GOBIERNO / ENTIDAD / PROYECTO, NOVIEMBRE 28, 2017.

EJE GOBIERNO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COPROMETIDO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	810	Rehabilitación del Estadio de Béisbol Domingo Santa Ana	\$ 4,017,970	\$ 0	\$ 4,017,970	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	828	Rehabilitación de espacio público Valle de San José (ITS ESTATAL)(Remanente 2016)	\$ 475,991	\$ -	\$ 475,991	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	829	Rehabilitación del espacio público Desarrollo el Potrero (ITS ESTATAL)(Remanente 2016)	\$ 668,490	\$ -	\$ 668,490	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	830	Rehabilitación de espacio público San Felipe de Jesús (ITS ESTATAL) (Remanente 2016)	\$ 573,643	\$ -	\$ 573,643	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	832	Construcción de cancha de futbol 7 en la unidad deportiva Nuevo Milenio (CODE)(Remanente 2016)	\$ 1,950,248	\$ 99,375	\$ 1,850,873	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Estatal	833	Construcción de Cubierta-Lonario para área de Gimnasio Seco en la alberca de la unidad deportiva Enrique Fernández Martínez (CODE) (Remanente 2016)	\$ 249,999	\$ -	\$ 249,999	\$ 0
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Federal	925	FORTALECE 2016 (Parques de la Salud, San Sebastián) (Remanente 2016)	\$ 199,952	\$ -	\$ 199,952	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Federal	926	FORTALECE 2016 (Parques de la Salud, Santo Domingo)(Remanente 2016)	\$ 1,161,496	\$ -	\$ 1,161,496	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Federal	9034	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Parque Chapalita (FORTAFIN "C")	\$ 8,491,500	\$ -	\$ -	\$ 8,491,500
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	321	Fomento a la infraestructura deportiva	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	352	Construcción de cancha de futbol 7 en la unidad deportiva Nuevo Milenio	\$ 1,950,248	\$ 99,375	\$ 1,850,873	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	353	Rehabilitación Espacios Públicos (ITS Programa de Tejido Social)	\$ 2,357,535	\$ 195,620	\$ 2,161,916	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	354	Construcción de Cubierta-Lonario para área de Gimnasio Seco en la alberca de la unidad deportiva Enrique Fernández Martínez (CODE)	\$ 249,999	\$ -	\$ 249,999	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	355	Rehabilitación del Estadio de Béisbol Domingo Santa Ana	\$ 16,405,148	\$ 78,630	\$ 16,326,518	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)	Municipal	442	Fomento a la infraestructura deportiva	\$ 1,500,000	\$ -	\$ 1,500,000	\$ -
Eje 4 Desarrollo Ordenado y Sustentable	Total Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)				\$ 42,252,220	\$ 473,000	\$ 31,287,720	\$ 10,491,500



León, Gto., 04 de Agosto de 2017
DGOP/DAYCFO/1564/17

DR. ANTONIO EUGENIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE COMUDE
PRESENTE

#1564

Con relación al Convenio de Coordinación y Colaboración de Acciones CODE GUANAJUATO/AJ/2355/16, envío copia simple de la siguiente documentación:

CONTRATO/OBRA	DOCUMENTO
G-5011-833-6221-E/0243/2016 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVO MILENIO	CONTRATO DE AMPLIACION (FACTURA Y RECIBO) ESTIMACION 6 FINIQUITO

Lo anterior para su trámite ante la CODE, para la 6ta. Ministración de los recursos. Cabe señalar que es indispensable se realice el trámite a la brevedad, para poder cumplir con los compromisos de pago a los contratistas.

Sin más por el momento quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Centenario de la constitución de Guanajuato"

ARQ. FRANCISCO JAVIER HORTA SOLIS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

Cc. L.F. ISAAC NOÉ PIÑA VALDIVIA. (DIRECTOR GENERAL CODE)
FJHS/CDB

Blvd. Torres Landa Otc. 1701-B
Predio El Tlacuache
León, Gto. C.P. 37526
Tel. 212 4650
Ext. 6529, Fax 6530
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
OBRA PÚBLICA**

León



León, Gto., 01 de Diciembre de 2017
DGOP/DAYCFO/2526/17

DR. ANTONIO EUGENIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE COMUDE
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación y Colaboración de Acciones CODE GUANAJUATO/16, envío copia simple de la siguiente documentación:

CONTRATO/OBRA	DOCUMENTO
A-5011-381-6221-E/0392/2016 REMDELACIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL DOMINGO SANTA ANA UBICADO EN LA CALLE CONGRESO DE LA UNION ENTRE CALLES ANTONIO MADRAZO Y PABLO GALEANA COL. SAN JOSE DEL CONSUELO	ESTIMACION: 7-A COMPLEMENTARIA FINIQUITO

Sin más por el momento quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente

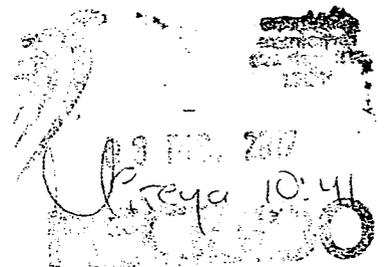
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Centenario de la constitución de Guanajuato"


C.P. CLAUDIA DELGADO BARBOSA
COORDINADOR DE CONVENIOS





Cc.p. L.E.F. ISAAC NOÉ PIÑA VALDIVIA. (DIRECTOR GENERAL CODE)

YOM/CDB

Bvtd. Torres Landa Cte. 1501-B
Predio El Tlacoachic
León, Gto. C.P. 37326
Tel. 242 4636
Ext. 6729, Fax 6530
www.leon.gob.mx

Dirección General de
OBRA PÚBLICA



León, Gto., 22 de Marzo del 2018
Oficio: CM/DESCI/0316/2018
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2017

Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros
Director General de COMUDE
Presente.

En atención a su similar DG/077/2018 recibido el 13 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto a la eficacia**, respecto a los indicadores que se solicitó a Tesorería dar de baja, se le recomienda verificar que para el 2018 estos no aparezcan nuevamente en el SISPB de la COMUDE; Respecto al resto de indicadores en los que por causas ajenas a la COMUDE no fue posible alcanzar la meta planteada, se recomienda que se tome en cuenta el resultado alcanzado en el presente año, como línea base para plantear las metas de años subsecuentes, a fin de no caer nuevamente en un incumplimiento por una meta mal planteada.
- b. **Con respecto a la economía**, en lo referente al recurso no ejercido antes del 31 de diciembre del 2018 para los programas 4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA y 9.0.3.4 REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA, que en total suman 11,709,810.57 pesos, por este conducto se le solicita tenga a bien informar a este Órgano de Control una vez ejercido el recurso señalado en los plazos convenidos.

No omito informar en ambos casos, que en lo referente a los **Recursos Federales** no ejercidos, la normatividad aplicable señala lo siguiente:

El artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 2017, señala que:

"El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y..." Siendo este principio de anualidad y el postulado básico de la contabilidad gubernamental que se refiere al período contable, que comprende a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año calendario, los elementos claves a considerar, entre otros, para la evaluación al desempeño de los programas presupuestarios, considerando la Gestión para resultados el fin último de todo ente público.

El artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señala:

"Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

13 MAR. 2018
Rivera 11:42
RECIBIDO
Página 1 de 2

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por último, el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental nos dice que:

XIV. Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

XV. Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Por lo anterior, este Órgano de Control emite las siguientes recomendaciones:

- Informar sobre el ejercicio de los recursos comprometidos por un monto de 2,495,730.89 pesos para el programa 2.3.1.2 PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, en apego a lo señalado en la normatividad vigente.
- Informar a este Órgano de Control, de los resultados de las gestiones realizadas con la SEDATU para la firma del Convenio Modificatorio o Acta Circunstanciada, para el cierre administrativo del programa 4.4.2.2 FOMENTO A LA VIVIENDA.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 13 fracción XIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

“El trabajo todo lo vence”

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

2.75

CV

C.c.p C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento
C.P. Ma. Del Carmen Gómez Méndez.- Directora General de Inversión Pública.- Para su conocimiento
C.P. Ma. Nélida Ríos Jáuregui.- Directora General de Egresos.- Para su conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento

Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros
Director General de COMUDE
Presente.

En atención a su similar DG/077/2018 recibido el 13 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto a la eficacia**, respecto a los indicadores que se solicitó a Tesorería dar de baja, se le recomienda verificar que para el 2018 estos no aparezcan nuevamente en el SISPB de la COMUDE; Respecto al resto de indicadores en los que por causas ajenas a la COMUDE no fue posible alcanzar la meta planteada, se recomienda que se tome en cuenta el resultado alcanzado en el presente año, como línea base para plantear las metas de años subsecuentes, a fin de no caer nuevamente en un incumplimiento por una meta mal planteada.
- b. **Con respecto a la economía**, en lo referente al recurso no ejercido antes del 31 de diciembre del 2018 para los programas 4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA y 9.0.3.4 REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA, que en total suman 11,709,810.57 pesos, por este conducto se le solicita tenga a bien informar a este Órgano de Control una vez ejercido el recurso señalado en los plazos convenidos.

No omito informar en ambos casos, que en lo referente a los **Recursos Federales** no ejercidos, la normatividad aplicable señala lo siguiente:

El artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 2017, señala que:

"El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y..." Siendo este principio de anualidad y el postulado básico de la contabilidad gubernamental que se refiere al período contable, que comprende a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año calendario, los elementos claves a considerar, entre otros, para la evaluación al desempeño de los programas presupuestarios, considerando la Gestión para resultados el fin último de todo ente público.

El artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señala:

"Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

2018
Mireya 11:42
DO



Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por último, el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental nos dice que:

XIV. Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

XV. Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Por lo anterior, este Órgano de Control emite las siguientes recomendaciones:

- Informar sobre el ejercicio de los recursos comprometidos por un monto de 2,495,730.89 pesos para el programa 2.3.1.2 PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, en apego a lo señalado en la normatividad vigente.
- Informar a este Órgano de Control, de los resultados de las gestiones realizadas con la SEDATU para la firma del Convenio Modificatorio o Acta Circunstanciada, para el cierre administrativo del programa 4.4.2.2 FOMENTO A LA VIVIENDA.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 13 fracción XIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

“El trabajo todo lo vence”

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.

C.c.p C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento
C.P. Ma. Del Carmen Gómez Méndez.- Directora General de Inversión Pública.- Para su conocimiento
C.P. Ma. Nélida Ríos Jáuregui.- Directora General de Egresos.- Para su conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento



1765 18 MAR 14 13:47

C.C.P. Mtro. M. Olán
 RECIBIDO
 LEON, GTO.

León



León, Gto., a 12 de marzo de 2018
 Oficio: CMD/D.G./306/2018

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
 Contralor Municipal
 PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al oficio CM/DESCI/191/2018 en relación a la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre Octubre – diciembre 2017, le comento revisamos nuestra información y a continuación atendemos los 3 aspectos de mejora a los cuales nos realizan observación.

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

Aspecto Susceptible de Mejora 1:

Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzo las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor a 100%.

Respuesta:

No Programa	Proyecto	Indicador	Meta modificada ene-dic	Meta alcanzada ene-dic	Avance s/normalizar	Avance Normalizado	Razones
244	Fortalecimiento de la cultura física y deporte	1. Porcentaje de disminución en el sedentarismo	26.99	0	0	0	El indicador no pertenece al proyecto se solicitó a la Tesorería se eliminara ya que no es un indicador real.
		2. Numero de promotores formados técnicas y estrategias de activación física y deporte	100	0	0	0	El indicador no pertenece al proyecto se solicitó a la Tesorería se eliminara ya que no es un indicador real.

GRJ

No Programa	Proyecto	Indicador	Meta modificada ene-dic	Meta alcanzada ene-dic	Avance s/normalizar	Avance Normalizado	Razones
2241	2.2.4.1 Programa de deporte y activación física	1. Porcentaje de alumnos atendidos en escuelas de inicio	31.8	30.98	97%	97%	Las causas que generaron este incumplimiento fueron los cambios de temperatura que se presentaron a finales de año y lo cual tuvo como consecuencia que no se tuvieron las inscripciones esperadas en los últimos 3 meses.
		2. Porcentaje de alumnos inscrito en el Curso de Verano Casta de Campeones	33.7	28.95	86%	86%	1.- Los padres de familia manifiestan como un motivo para no inscribir a sus hijos al curso de verano, los horarios establecidos para recepción y entrega de sus hijos, les compromete el ingresar temprano o en horario conveniente a sus respectivos trabajos. 2.- Salida Familiar a vacaciones. 3.- Inscripción de sus hijos en otros programas similares.
2243	2.2.4.3 Programa de atracción de grandes eventos deportivos	1. Porcentaje de asistentes encuestados, que se encuentran satisfechos con el evento con respecto al total de participantes encuestados	1	0.92	92%	92%	La satisfacción de los participantes en el Maratón León 2017, se vio afectada debido a dos principales causas: 1.- Los participantes presentaron inconformidad con la seguridad vial en el recorrido del Maratón debido a que el

						<p>personal de la Dirección de Tránsito Municipal no cerró las vialidades en su totalidad y permitió el tránsito vehicular ocasionándose algunos percances con los corredores.</p> <p>2.- La satisfacción de los participantes se vio afectada debido a que esperan la participación de un número mayor de personas por el recorrido a manera de porras o animación, de la edición 2016 a la 2017 se presentó un incremento de participación por parte de la población animando a los participantes, sin embargo, los corredores siguen con expectativas mayores.</p> <p>Las causas antes mencionadas ocasionaron que el porcentaje de satisfacción de los asistentes encuestados disminuyera en un 0.08%.</p> <p>Se desconoce el motivo por el cual no se cuenta capturada la información en el indicador en cuestión, sin embargo, se cuenta con los datos relativos al indicador, o cual corresponde a un 4.20%, es decir, el 4.20% de los participantes que se registraron en el Congreso se enteraron del mismo</p>
--	--	--	--	--	--	--

		2. Porcentaje de congresistas que se enteraron por la campaña de mailing con respecto del total de congresistas registrados.	33.33	0	0%	0%	<p>a través de la Campaña de mailing. El porcentaje planteado como meta no fue logrado debido a que se reforzó la campaña de difusión del evento con otra estrategia que consistió en la invitación directa a través de supervisores de educación física de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, en los centros deportivos o educativos.</p> <p>Resultando ésta la estrategia con mayor impacto y que además ayudo a cumplir la meta de nivel COMPONENTE correspondiente a " PORCENTAJE DE CONGRESISTAS REGISTRADOS CON BASE A LOS 300 PROYECTADOS PARA LA EDICIÓN 2017", superándola por un 11%.</p> <p>Este indicador está duplicado: JUSTIFICACIÓN La satisfacción de los participantes en el Maratón León 2017, se vio afectada debido a dos principales causas: 1.- Los participantes presentaron inconformidad con la seguridad vial en el recorrido del Maratón debido a que el personal de la Dirección de Tránsito Municipal no cerró las vialidades en su totalidad y permitió</p>
--	--	--	-------	---	----	----	--

							<p>el tránsito vehicular ocasionándose algunos percances con los corredores.</p> <p>2.- La satisfacción de los participantes se vio afectada debido a que esperan la participación de un número mayor de personas por el recorrido a manera de porras o animación, de la edición 2016 a la 2017 se presentó un incremento de participación por parte de la población animando a los participantes, sin embargo, los corredores siguen con expectativas mayores.</p> <p>Las causas antes mencionadas ocasionaron que el porcentaje de satisfacción de los asistentes encuestados disminuyera en un 0.08%</p>
		3. Porcentaje de asistentes encuestados, que se encuentran satisfechos con el evento respecto al total de participantes encuestados.	100	0	0%	0%	

Aspecto Susceptible de Mejora 2:

El ente evaluado deberá informar detalladamente a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido.

Respuesta:

El recurso para la atención de los proyectos se recibió el 28 de julio del 2017, y en atención y cumplimiento al convenio en la cláusula segunda y décimo sexta respecto a la ejecución del recurso, se aplica este respecto del anexo de ejecución y hasta que las obras sean concluidas hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos asignados a partir de la fecha de la suscripción, todo lo anterior dependió del proceso de licitación y adjudicación de la obra parte de DGOP, por lo que se gestionó el refrendo del recurso en tiempo y forma para la continuación y término de la obra en el año 2018.

Convenio Numero: CODE GUANAJUATO/AJ/2320/17

Aspecto Susceptible de Mejora 3:

El ente evaluado deberá realizar el análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este Órgano de Control y realizar las acciones correspondientes para corregir la situación.

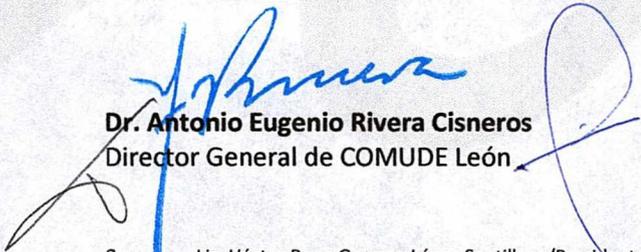
Respuesta:

Se analizó las razones porque no se ha entregado la información y se tomaron medidas de control interno para que sea reportado de manera trimestral la información a la Contraloría Municipal, ya que existía confusión entre los reportes de SISPBIR y reportes físicos, los reportes 2017 serán enviados a la Contraloría en los siguientes días.

ATENTAMENTE

"El trabajo todo lo Vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros
Director General de COMUDE León

C.c.p. Lic. Héctor Rene German López Santillana/Presidente Municipal/Conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes/Director de Evaluación del Sistema de Control Interno/Seguimiento
Archivo.

León, Gto., a 19 de Febrero de 2018



León, Gto., a 06 de marzo de 2018
Oficio no. CM/DESCI/220/2018
Asunto: **Reportes Trimestrales**

Dr. Antonio Rivera Cisneros
Director General de COMUDE León
Presente

En alcance a los oficios CM/DESCI/0103/2018 recibido en su oficina el día 7 de febrero del 2018 y CM/DESCI/272/2017 recibido en su oficina el día 22 de marzo, en vía de recordatorio me permito solicitarle nuevamente se sirva remitir la respuesta y documental solicitada correspondiente a los informes trimestrales de avances de resultados y metas; en un **plazo de 3 días hábiles** posteriores a la recepción del presente.

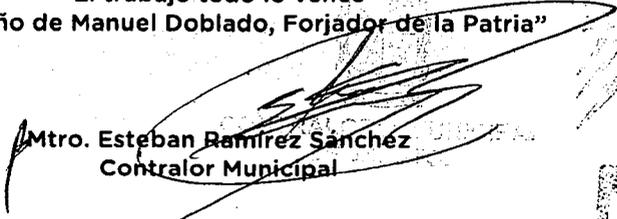
Esto debido a que esa información es necesaria para continuar con el proceso de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el cumplimiento de objetivos y metas practicadas por este Órgano de Control, en el marco del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 7, 11 fracciones II y III y 17 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del municipio de León, Guanajuato, en relación con el numeral 191 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato de manera expresa establece: «Cuando la autoridad administrativa que conoce del procedimiento requiera del auxilio de otras autoridades para la obtención de informes, opiniones, dictámenes, declaraciones o documentos, se dirigirá a éstas por oficio o por medios electrónicos, indicando lo que se solicita. La autoridad requerida desahogará la petición dentro de los **tres días siguientes** a su recibo, salvo que exista impedimento legal para su entrega; en caso de no hacerlo, se solicitarán al superior jerárquico, quien ordenará obsequiar la solicitud dentro de un plazo igual y aplicará al inferior las sanciones derivadas de la responsabilidad administrativa que le resulte».

No omito señalarle que conforme al artículo 7° de la Ley de Responsabilidades para el Estado de Guanajuato, todo servidor público debe actuar acorde a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión y por ello deben cumplir con las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones. Además el artículo 49 en su fracción VIII establece como falta administrativa de los servidores públicos aquellos actos u omisiones que transgredan la obligación de colaborar en los procedimientos administrativos en los que se parte.

Anexando al presente, copia simple de las solicitudes descritas al inicio del presente documento.

Atentamente
“El trabajo todo lo vence”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

13 MAR. 2018
Rivera 12:43
RECIBIDO

C.c.p. - Lic. Héctor Germán Rene Santillana López.- Presidente Municipal de León.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.- Para seguimiento
- Lic. Ramón Alejandro Patlán Mares.- Director de Asesoría e Investigación.- Para conocimiento

GR/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León, Gto., a 23 de febrero del 2018
Oficio no. CM/DESCI/191/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Dr. Antonio Rivera Cisneros
Director General de la COMUDE León
Presente

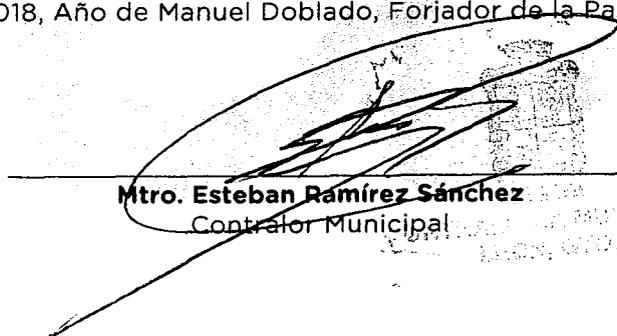
El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Octubre - Diciembre del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

Comisión Municipal del deporte
LEÓN

C.c.p. Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JH

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Octubre - Diciembre 2017**

**Dependencia/Entidad Evaluada:
Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física**

León



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

1. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

2. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: GRS

Coordinador: JNA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

3. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: GBS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

Evaluador: GRS

Coordinador: JMA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

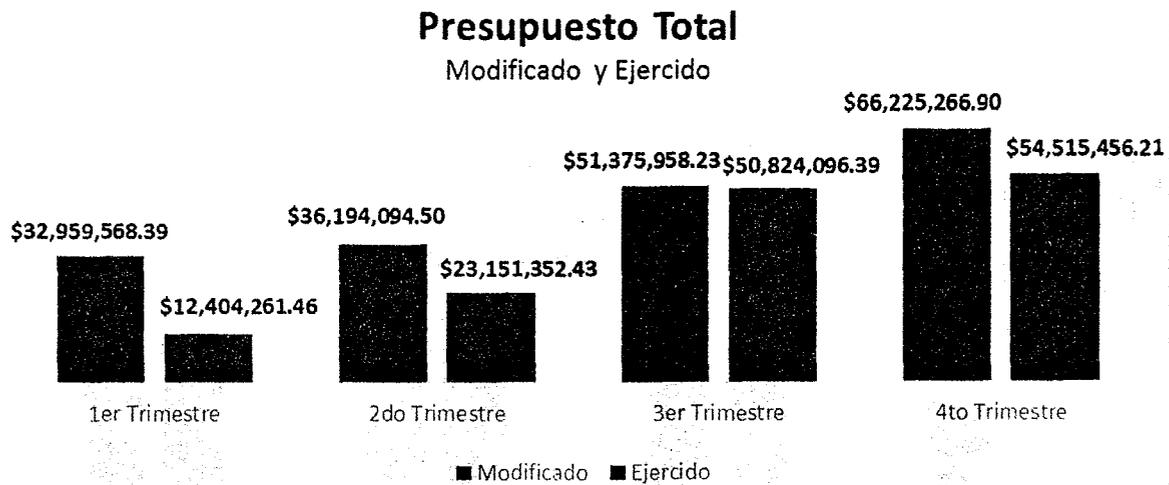
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

4. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Octubre - Diciembre del 2017.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 02 de febrero de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal, ya que el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018

Evaluador: GRS

Coordinador: JJA

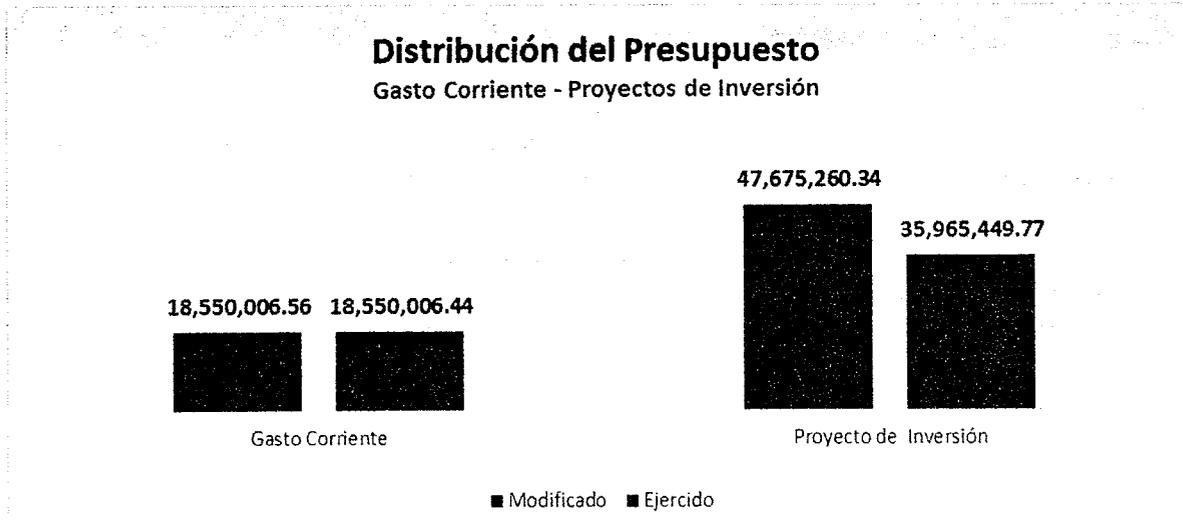
León



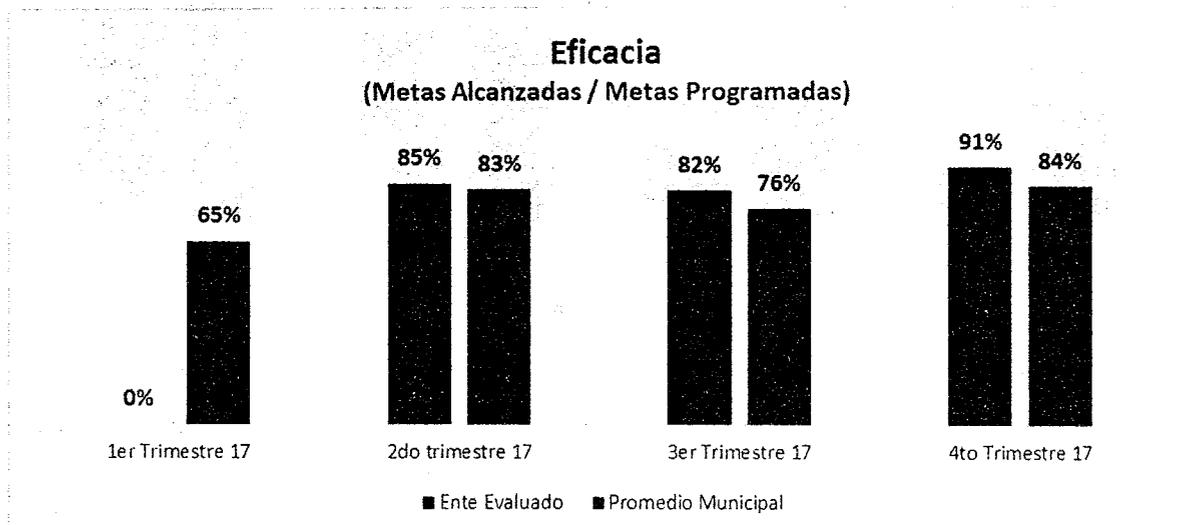
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

Evaluador: GRS

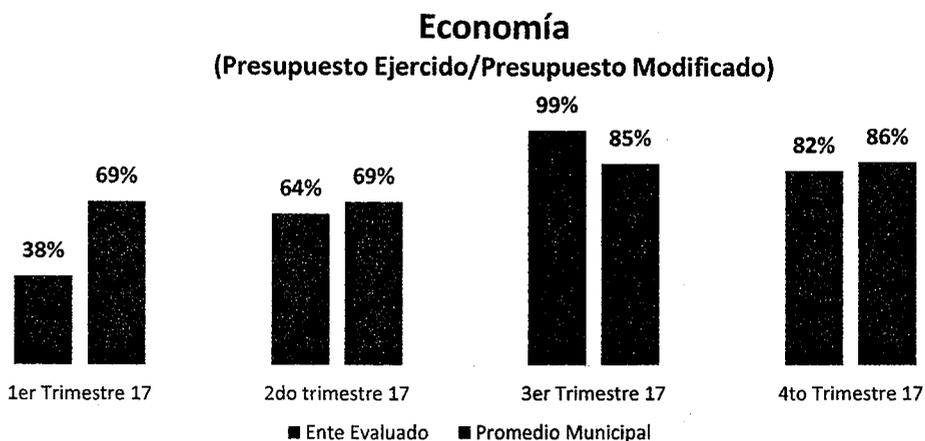
Coordinador: JHA



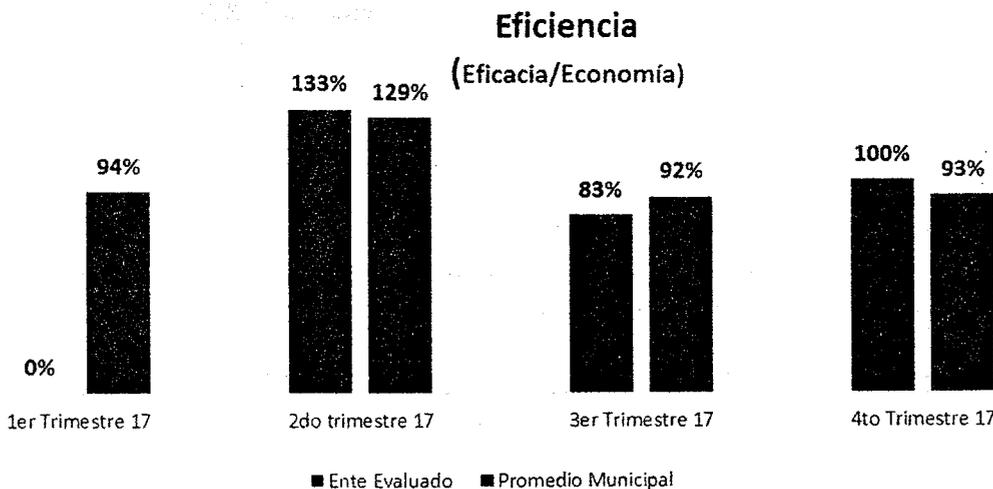
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018

Evaluador: GBS

Coordinador: JHA

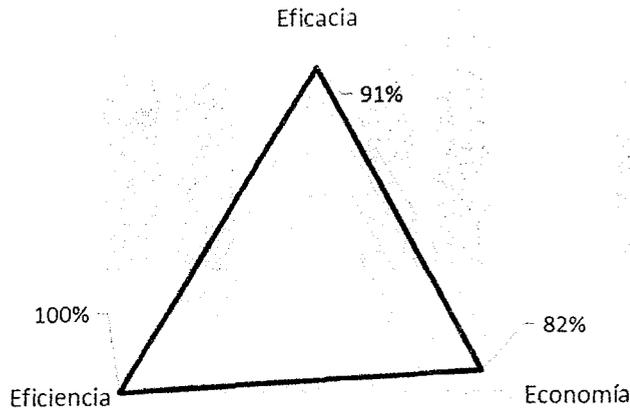


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Resultados Generales



Semáforo	Interpretación
Malo	Menor al 30%
Regular	Del 30 a menos del 60%
Bueno	Del 60 al 90%
Excelente	Superior al 90%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 91% respecto a lo planeado. como particularmente presenta 7 indicadores cuyo porcentaje de avance es menor a 100% (ver Anexo 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 82% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el ejercicio 2017, lo que representa un subejercicio del 18% (Ver Anexo 1 y 3).

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar, razón por la cual no se logró realizar una comparación entre esta y la extraída del SISPBR con corte al 02 de febrero del 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar detalladamente a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, esto para cada uno de los programas señalados en los anexos 1 y 3.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Fracción V: *"Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"*

Fracción VI: *"Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

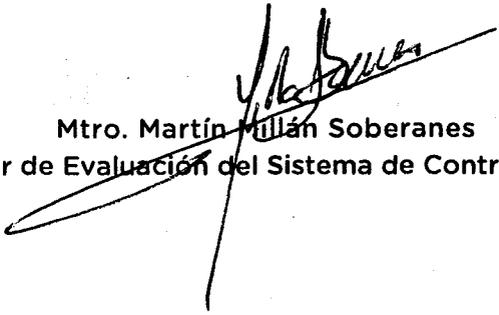
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 14 de febrero de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  GS

Coordinador: JHA

León 

**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

ORIGEN	NO. PROCESO	NOMBRE DEL PROGRAMA	Eficacia	PRESUPUESTO MODIFICADO 4TO	PRESUPUESTO EJERCIDO 4TO
Recurso Municipal	244	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	50%	18,550,006.56	18,550,006.44
Recurso Municipal	2241	2.2.4.1 PROGRAMA DE DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA	98%	300,000.00	300,000.00
Recurso Municipal	2242	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	100%	3,500,000.00	3,500,000.00
Recurso Municipal	2243	2.2.4.3 PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	90%	800,000.00	800,000.00
Recurso Estatal	4332	4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	100%	33,222,312.23	30,004,001.66
Recurso Federal	4333	4.3.3.3 PROGRAMA DE PARQUES DE LA SALUD	75%	1,361,448.11	1,361,448.11
Recurso Federal	9034	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA P	Sin avance programado	8,491,500.00	-

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador

No. Prog	Proyecto	Indicador	Meta modificada en- dic	Meta alcanzada en- dic	Avance s/normalizar	Avance normalizado
244	Fortalecimiento de la cultura física y deporte	Porcentaje de disminución de sedentarismo	26.99	0	0%	0%
		Numero de promotores formados con técnicas y estrategias de activación física y deporte	100	0	0%	0%
		11c2 porcentaje de nominas cubiertas	32.27	32.27	100%	100%
		Porcentaje de recibos entregados	29.15	29.15	100%	100%
2241	2.2.4.1 programa de deporte y activación física	11c1 porcentaje de personas activadas físicamente en los programas de la comude león	30	388.64	1295%	100%
		11c4 porcentaje de jóvenes en situaciones de riesgo participantes en eventos masivos y competencias	50.5	63.56	126%	100%
		Porcentaje de alumnos atendidos en escuelas de inicio	31.8	30.98	97%	97%
		Porcentaje de alumnos de escuelas de león atendidos	31.3	37.85	121%	100%
		Porcentaje de alumnos inscritos en el curso de verano casta de campeones	33.7	28.95	86%	86%
		Porcentaje de personas activadas mediante eventos y programas de activación física deporte y recreación en minideportivas urbanas, rurales y espacios públicos	44	44.6	101%	100%
		Porcentaje de alumnos inscritos en el campamento de pascua	49	49	100%	100%
		Porcentaje de actividades realizadas dirigidas a jóvenes en situación de riesgo	33	33	100%	100%
2242	2.2.4.2 programa de fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	11c1 porcentaje de deportistas inscritos dentro del sistema municipal de competencias deportivas, respecto a la planeación anual.	21.5	21.5	100%	100%
		12c2 porcentaje de participación de deportistas selectivos dentro de las	20.5	20.5	100%	100%

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

COMUDE

		diferentes etapas de competición, respecto a la planeación anual.				
		Porcentaje de convocatorias lanzadas con respecto a la planeación anual	25	25	100%	100%
		Porcentaje de participación de deportes convocados a eventos de olimpiada nacional	40	40	100%	100%
		IIC3 porcentaje de niños y jóvenes identificados como talentos con respecto a la planeación anual.	35	35	100%	100%
		Porcentaje de valoraciones físicas realizadas	35	35	100%	100%
		IIC4 porcentaje de cumplimiento en la entrega de becas a entrenadores y deportistas respecto a la planeación anual.	32.5	32.5	100%	100%
		Porcentaje de becados con tramite realizado al 100%	32.5	32.5	100%	100%
		AIC5 porcentaje de personas capacitadas anualmente	68	1312	1929%	100%
2243	2.2.4.3 programa de atracción de grandes eventos deportivos	Porcentaje de asistentes encuestados, que se encuentran satisfechos con el evento, con respecto al total de participantes encuestados	1	0.92	92%	92%
		Porcentaje de eventos realizados del maratón león.	33.33	33.33	100%	100%
		Porcentaje de congresistas que se enteraron por la campaña de mailing con respecto del total congresistas registrados.	33	0	0%	0%
		Porcentaje de acuerdos cumplidos con respecto a los generados en las reuniones.	100	100	100%	100%
		Porcentaje de acuerdos cumplidos con respecto a los generados en las reuniones.	100	100	100%	100%
		Porcentaje de acuerdos cumplidos con respecto a los generados en las reuniones.	100	100	100%	100%
		Porcentaje de avales gestionados con respecto de los 2 proyectados.	100	100	100%	100%
		Porcentaje de acuerdos cumplidos con respecto a los generados en las reuniones.	100	100	100%	100%
		Porcentaje de visitas de promoción a otros maratones nacionales, con respecto a los proyectados en la campaña de difusión.	100	100	100%	100%
		Porcentaje de congresistas registrados con base a los 300 proyectados para la edición 2017.	33.33	37	111%	100%
		Porcentaje de asistentes encuestados, que se encuentran satisfechos con el evento, con respecto al total de participantes encuestados	100	0	0%	0%
		Porcentaje de carreras atléticas apoyadas por la comude-león con respecto de las programadas en el calendario anual de carreras	33.01	33.82	102%	100%
		Porcentaje de participantes en las carreras atléticas apoyadas por la comude-león	32.99	40.3636	122%	100%
		Porcentaje de comités organizadores de carreras atléticas que asistieron al curso - taller de organización organización de eventos con respecto a los convocados.	33	36	109%	100%
		Porcentaje de cumplimiento al plan anual de mantenimiento correctivo y preventivo.	100.03	100.03	100%	100%
Porcentaje de carreras atléticas registradas en el calendario anual con respecto a las programadas en el año anterior.	33	37.23	113%	100%		
Porcentaje de eventos nacionales e internacionales atraídos al municipio para	33.3	33.3	100%	100%		

Evaluador: GGS

Coordinador: JNA



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2015-2016

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

		su realización con respecto a la programación				
		Porcentaje de eventos deportivos nacionales e internacionales que entregan su memoria de evento con respecto de los apoyadas en el mes.	33.3	33.3	100%	100%
		Porcentaje de corredores inscritos en el maratón león 2017, con respecto a los proyectados.	33.33	45.42	136%	100%
		Porcentaje de eventos del congreso internacional de deporte municipal león, con base a la planeación trianual .	33.33	33.33	100%	100%
4332	4.3.3.2 programa de fomento a la infraestructura deportiva	C1-ii porcentaje de avance en el mantenimiento de las 8 unidades deportivas.	100	100	100%	100%
		C2-i1.-numero de minideportivas rehabilitadas, respecto a las minideportivas programadas	23	23	100%	100%
		Porcentaje de unidades deportivas con mantenimiento realizados	100	100	100%	100%
		Porcentaje de minideportivas rehabilitadas a cargo de la comude león, brindando espacios dignos y adecuados para la práctica del deporte y la activación física de la ciudadanía de león.	100	100.0004	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018

Evaluador: SRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 3. Desempeño del ejercicio fiscal por programa

Programa: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Datos Generales:

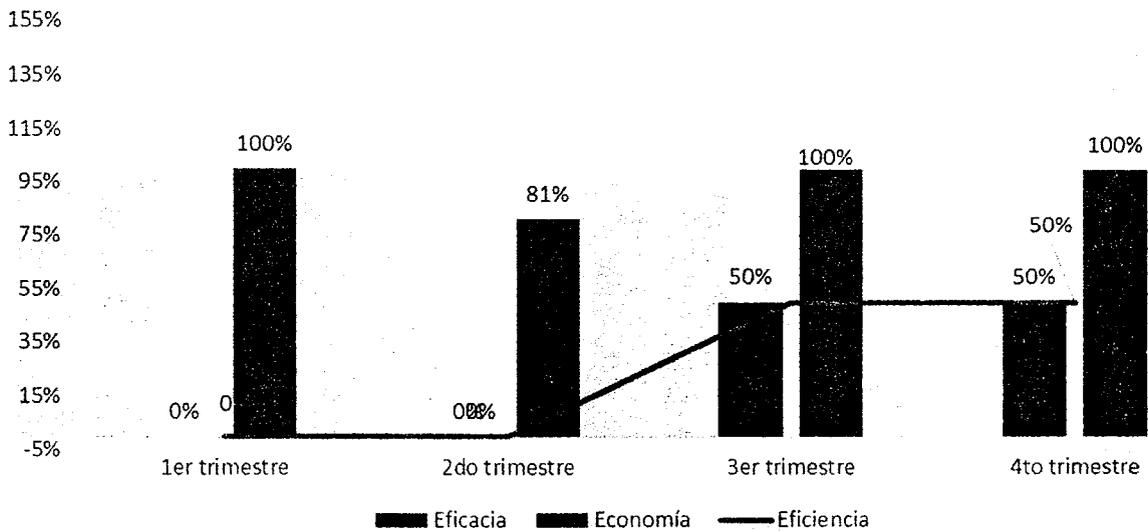
Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
244	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ 6,033,335.48	\$ 6,033,335.48
2do trimestre	\$ 11,508,337.09	\$ 9,350,003.22
3er trimestre	\$ 15,733,338.70	\$ 15,733,338.70
4to trimestre	\$ 18,550,006.56	\$ 18,550,006.44

Desempeño del Programa durante el 2017

Desempeño del Programa 244 durante el ejercicio 2017



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa: 2.2.4.1 PROGRAMA DE DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA

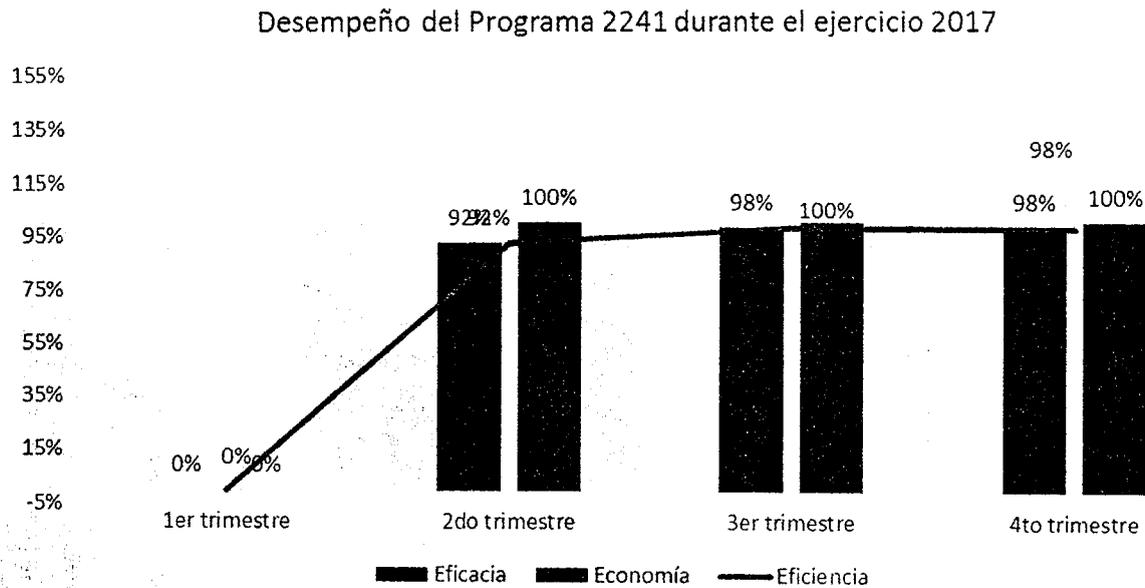
Datos Generales:

Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
2241	2.2.4.1 PROGRAMA DE DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ -	\$ -
2do trimestre	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
3er trimestre	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
4to trimestre	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

Desempeño del Programa durante el 2017



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa: 2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Datos Generales:

Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
2242	2.2.4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ 1,750,000.00	\$ 1,750,000.00
2do trimestre	\$ 3,500,000.00	\$ 1,750,000.00
3er trimestre	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00
4to trimestre	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00

Desempeño del Programa durante el 2017

Desempeño del Programa 2242 durante el ejercicio 2017

	Eficacia	Economía	Eficiencia
1er trimestre	0%	100%	0%
2do trimestre	100%	50%	200%
3er trimestre	89%	100%	89%
4to trimestre	100%	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JNA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa: 2.2.4.3 PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS

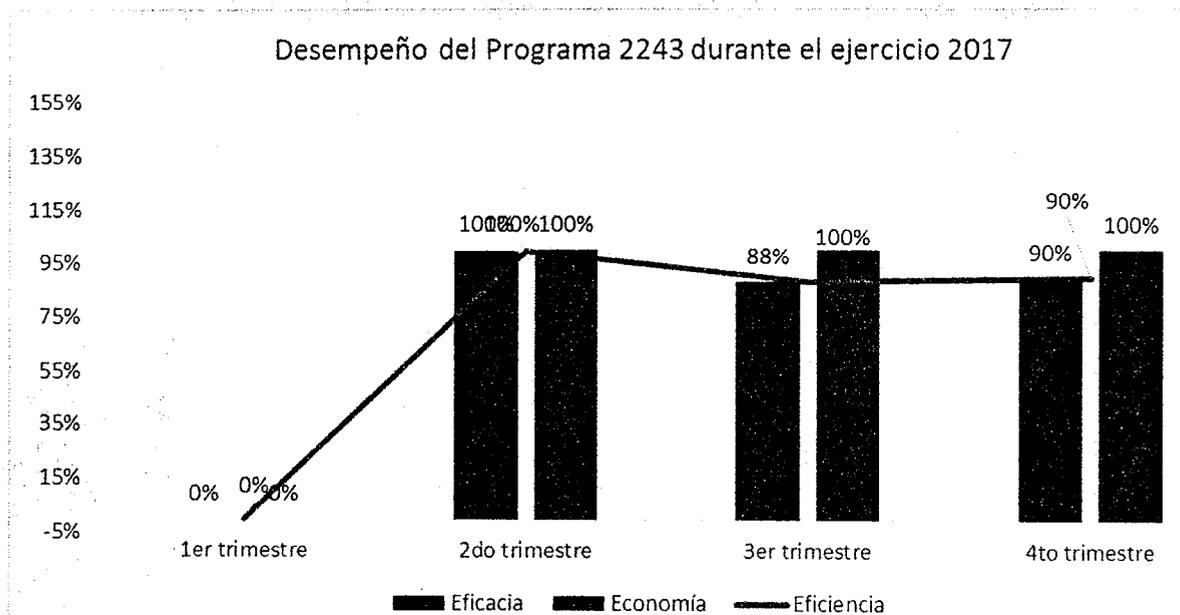
Datos Generales:

Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
2243	2.2.4.3 PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ -	\$ -
2do trimestre	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
3er trimestre	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
4to trimestre	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00

Desempeño del Programa durante el 2017



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JH



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa: 4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Datos Generales:

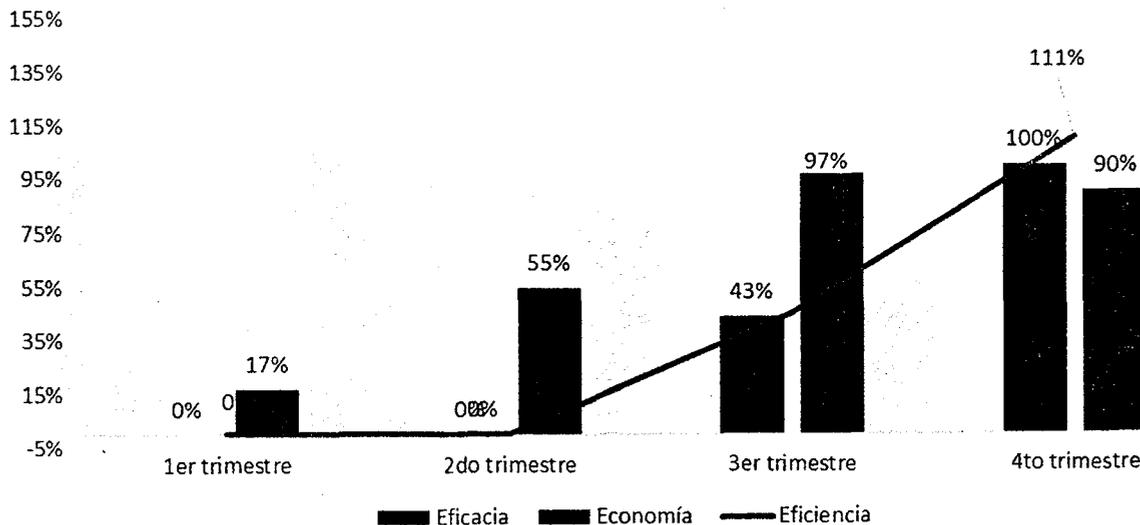
Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
4332	4.3.3.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Recurso Estatal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ 23,937,551.60	\$ 3,986,304.92
2do trimestre	\$ 20,085,757.41	\$ 10,951,349.21
3er trimestre	\$ 30,878,296.42	\$ 29,855,005.99
4to trimestre	\$ 33,222,312.23	\$ 30,004,001.66

Desempeño del Programa durante el 2017

Desempeño del Programa 4332 durante el ejercicio 2017



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPR con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa: 4.3.3 PROGRAMA DE PARQUES DE LA SALUD

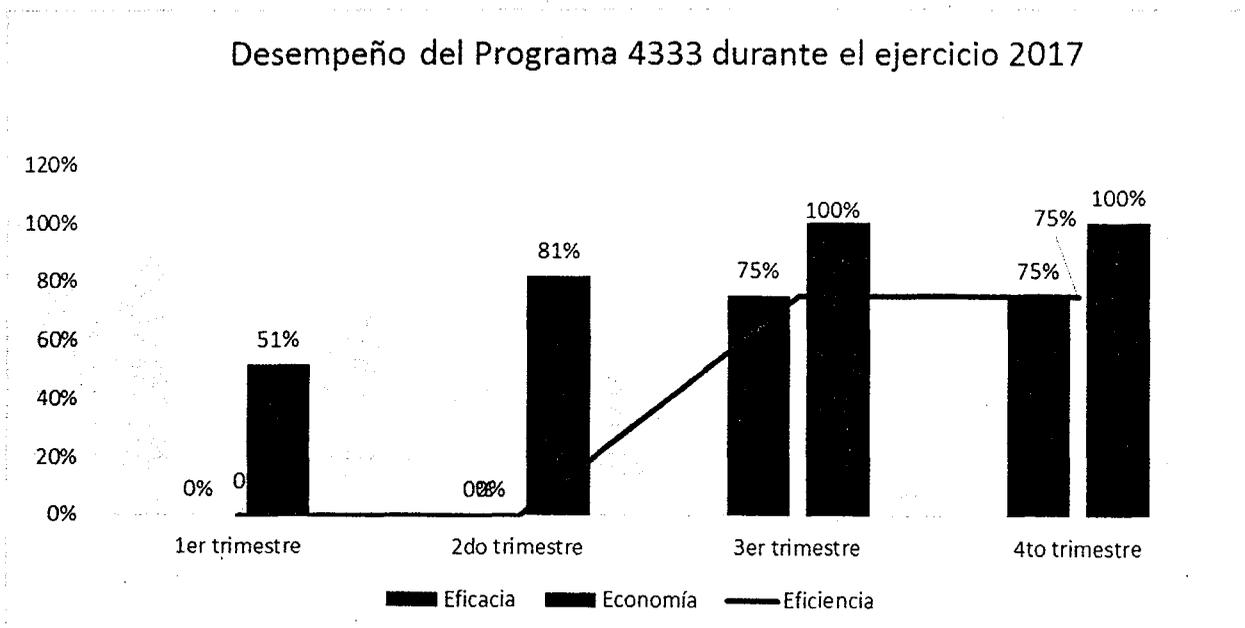
Datos Generales:

Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
4333	4.3.3 PROGRAMA DE PARQUES DE LA SALUD	Recurso Federal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ 1,238,681.31	\$ 634,621.06
2do trimestre	\$ 1,361,448.11	\$ 1,109,050.82
3er trimestre	\$ 1,361,448.11	\$ 1,361,448.11
4to trimestre	\$ 1,361,448.11	\$ 1,361,448.11

Desempeño del Programa durante el 2017



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA P

Datos Generales:

Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
9034	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA P	Recurso Federal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	Sin información	Sin información
2do trimestre	Sin información	Sin información
3er trimestre	Sin información	Sin información
4to trimestre	\$ 8,491,500.00	\$ -

Desempeño del Programa durante el 2017

Trimestre	Eficacia	Economía	Eficiencia
1er trimestre	Sin información	Sin información	Sin información
2do trimestre	Sin información	Sin información	Sin información
3er trimestre	Sin información	Sin información	Sin información
4to trimestre	Sin avance programado	0%	No aplica

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

León



León, Guanajuato, 01 de febrero de 2018

Oficio: CM/DESCI/103/2018

Asunto: Solicitud de informes Trimestrales

Dr. Antonio Rivera Cisneros
Director General de la COMUDE León

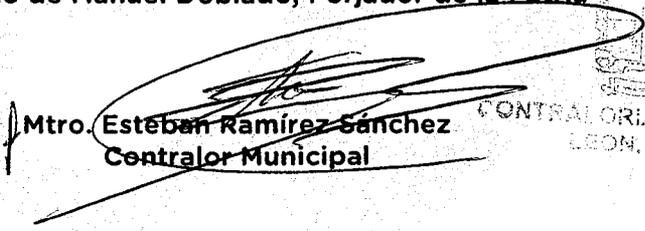
En alcance a nuestro similar CM/DESCI/272/2017 notificado el 22 de Marzo del 2017, mediante el cual se hace de su conocimiento que deberá hacer llegar a este Órgano de Control en archivo electrónico el **“Reporte Trimestral de Avances de Metas y Resultados”** de los programas a cargo de la COMUDE León, por este conducto me permito informarle que al día de hoy, no hemos recibido los informes correspondientes al **segundo, tercer y cuarto trimestre del 2017.**

Por lo anterior, le solicito tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se envíen los reportes a este Órgano de Control, en un plazo de **3** días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y artículo 77, fracciones 1, 11, 111 y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
“ELTRABAJO TODO LO VENCE”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

c.c.p. - C.P. Martín Millán Soberanes.- Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental.- Para seguimiento.
- Archivo.

GRS/JRD/MMS

Ufregya 12:36

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal